



**SEDE PRINCIPAL
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO No. 075

27 de febrero de 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE AVALA EL TRAMITE DEL CIERRE DEL PROGRAMA
DE COSTOS Y AUDITORIA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION
UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO.**

El Consejo Académico de Sede, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas para “crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que para expedir los correspondientes títulos”

Que el literal b del artículo 70 del Acuerdo 092 del 2009, por medio del cual se aprueba y promulga la reforma integral de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, consagra que es función del Consejo Académico de la Sede, proponer al Consejo Superior de la Sede, por intermedio del Rector, la creación, supresión o reforma de los diferentes programas académicos conducentes a título para ser ofrecidos en la Sede.

Que, el Ministerio de Educación Nacional otorgó renovación del Registro Calificado al programa bajo la denominación de Tecnología En Costos y Auditoría mediante Resolución No. 2058 del 02 de mayo del 2007.

Que, en cumplimiento de las normas antes citadas y luego de un proceso de reflexión académica en la Sede Principal con el propósito no sólo de revisar una actualización curricular como parte fundamental de las dinámicas de autoevaluación y autorregulación de la Tecnología en Costos y Auditoría ofertada, sino también de determinar la pertinencia del programa, surge la necesidad de realizar el cierre por varias situaciones: la disminución en producción académica, la disminución en actividades de proyección Social, la demanda de tecnólogos del programa la está cubriendo el SENA y la insostenibilidad financiera.

Que, dentro de la reflexión académica sostenida en la sede, se evidencia que la ejecución financiera del programa no es auto sostenible, el decrecimiento en los ingresos se promedia en un 14% anual y los egresos, aunque presentan una aceptable mejoría no están garantizando los recursos necesarios para la oferta y el cumplimiento de las condiciones de calidad requeridas para el programa académico sin ayuda del sistema.



Que, la Dirección de Calidad Académica de la Sede Principal presentó ante el Consejo Académico la viabilidad del cierre del programa, donde se justificó cada una de las razones dentro del ciclo de vida del mismo, así como los resultados de cara a la renovación de registro calificado.

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria del 29 de enero del 2020 conoció y estudió la solicitud para el cierre del programa de Tecnología en Costos y Auditoría ofertada en la Sede, como consta en el Acta No. 292 del 29 de enero del 2020.

Que, por los argumentos expuestos anteriormente, el Consejo Académico de la Sede Principal,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Avalar el trámite del cierre del programa de Tecnología en Costos y Auditoría adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

ARTICULO SEGUNDO. Presentar ante el Consejo Superior de Sede el cierre del programa de Tecnología en Costos y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Sede.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2020.

Jefferson E. Arias
Rector Sede Principal

Maria del Socorro G.
Secretaria Sede Principal